



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., jueves 30 de enero de 2020.

Número 14

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 341.- Expediente Número 1097/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 469.- Expediente Número 01037/2019, relativo al Juicio Sumario Civil.	9
EDICTO 342.- Expediente Número 01098/2008, deducido del Juicio Ejecutivo Civil.	3	EDICTO 470.- Expediente Número 00863/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Reducción de Pensión Alimenticia.	9
EDICTO 343.- Expediente Número 00964/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 471.- Expediente Número 1025/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 344.- Expediente Número 01067/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	4	EDICTO 472.- Expediente Número 1034/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	12
EDICTO 345.- Expediente Número 01097/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 524.- Expediente Número 01021/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 346.- Expediente 0381/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 525.- Expediente Número 01143/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 347.- Expediente Número 00763/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 526.- Expediente Número 01343/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 348.- Expediente Número 01050/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 527.- Expediente Número 00792/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 349.- Expediente Número 00169/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 528.- Expediente Número 01134/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 350.- Expediente Número 00403/2019, relativo a la Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 529.- Expediente Número 01251/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 351.- Expediente Número 01035/2019, relativo al Sucesión Testamentaria.	7	EDICTO 530.- Expediente Número 01150/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 352.- Expediente Número 01168/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 531.- Expediente Número 01222/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 353.- Expediente Número 01128/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 532.- Expediente Número 01220/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 354.- Expediente Número 01236/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 533.- Expediente Número 01237/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 355.- Expediente Número 1468/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 534.- Expediente Número 01093/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 356.- Expediente Número 01153/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 535.- Expediente Número 01049/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 368.- Expediente 000154/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	8	EDICTO 536.- Expediente Número 844/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 443.- Expediente Número 00947/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 537.- Expediente Número 01144/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 538.- Expediente Número 01107/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 565.- Expediente Número 00409/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 539.- Expediente Número 02165/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 566.- Expediente Número 01345/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 540.- Expediente Número 00851/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 567.- Expediente Número 00958/2018, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 541.- Expediente Número 00002/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 568.- Expediente Número 00040/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 542.- Expediente Número 00012/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 569.- Expediente Número 01159/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 543.- Expediente Número 00030/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 570.- Expediente Número 00011/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 544.- Expediente Número 00920/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 571.- Expediente Número 01372/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 545.- Expediente Número 01436/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	17	EDICTO 572.- Expediente Número 01643/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	23
EDICTO 546.- Expediente Número 00421/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 573.- Expediente Número 01423/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 547.- Expediente Número 01626/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 574.- Expediente Número 01159/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 548.- Expediente Número 00218/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 575.- Expediente Número 00916/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 549.- Expediente Número 01122/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 576.- Expediente Número 01633/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 550.- Expediente Número 01198/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 577.- Expediente Número 01100/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 551.- Expediente Número 01163/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 578.- Expediente Número 00645/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	24
EDICTO 552.- Expediente Número 01639/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	19	EDICTO 579.- Expediente Número 01752/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	25
EDICTO 553.- Expediente Número 00016/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 580.- Expediente Número 01021/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	25
EDICTO 554.- Expediente Número 01095/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	19		
EDICTO 555.- Expediente Número 01459/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	19		
EDICTO 556.- Expediente Número 0002/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 557.- Expediente Número 01650/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20		
EDICTO 558.- Expediente Número 00014/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 559.- Expediente Número 00607/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 560.- Expediente 01036/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 561.- Expediente Número 00248/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 562.- Expediente Número 005/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 563.- Expediente 0009/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 564.- Expediente Número 01408/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco y nueve ambos del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, dictados dentro del Expediente Número 1097/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. MARÍA LUISA SOTO OLIVO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Hacienda de Compostela número 102, Condominio Privada Hacienda de Compostela lote 66, manzana 9, Sector A, del Fraccionamiento Privadas de la Hacienda, con una superficie de 70.00 m2 de terreno y 90.42 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.00 metros lineales con lote 47 del mismo sector y manzana; AL SUR en 7.00 Metros lineales con cajón de estacionamiento de Privada Hacienda de Compostela; AL ESTE en 10.00 metros con lote 65 del mismo sector y manzana; y AL OESTE en 10.00 metros con lote 67 del mismo sector y manzana. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 206476 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. MARÍA LUISA SOTO OLIVO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$730,000.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$486,666.66 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$97,333.33 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de diciembre del año 2019.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ
SEGURA.- Rúbrica.

341.- Enero 21 y 30.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha doce (12) de diciembre del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 01098/2008, deducido del Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el Licenciado Juan Fernando Morales Medina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por la Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la Institución de BIENES CAS CAN, S.A. DE C.V., en contra de JESÚS MENDOZA VILLANUEVA, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 09, de la manzana 21, asimismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo, de la calle Contadores, número 716, del Fraccionamiento Ingeniero Eduardo Chávez, de la ciudad de Valle Hermoso, dicho predio tiene una superficie de terreno de 178.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros, con lote 10; AL SUR: en 20.00 metros, con lote 08, AL ESTE: en 8.92 metros, con lote 16; AL OESTE: en 8.92 metros, con calle Contadores, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Sección I, Número 119155, Legajo 2384 y Sección II, Número 41153, Legajo 824 ambas de fecha 20 de mayo de 1999, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días los cuales serán en días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DOCE (12) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo pericial, los interesados como postores deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar en esta ciudad el veinte por ciento de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de diciembre del 2019.-
C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

342.- Enero 21 y 30.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de enero de dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Número 00964/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MONEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en contra del C. MARTIN AURELIO HERNANDEZ LÓPEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Sofía, número 123, manzana 12, lote 2, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes IV con residencia en esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 6.50 metros con calle República Checa; AL NOROESTE en 14.00 metros con lote 1; AL SURESTE en 14.00 metros con lote 3; y AL SUROESTE en 6.50 metros con calle Sofía.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca Número 4863 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. MARTIN AURELIO HERNANDEZ LÓPEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SIETE DEL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$358,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$238,666.66 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$47,733.33 (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de enero del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

343.- Enero 21 y 30.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 01067/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por SCRAP II S. DE R. L. DE C.V., en contra de la C. NORMA LETICIA CHARLES GARCIA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Contadores número 720, identificado como lote 11, manzana 21, del Fraccionamiento Ampliación Ingeniero Eduardo Chávez de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con una superficie de 178.40 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 20.00 metros con lote 12; AL SUR en 20.00 metros con lote 10; AL ESTE en 8.92 metros con lote 14; y AL OESTE en 8.92 metros con calle Contadores.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 6350 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, a nombre de NORMA LETICIA CHARLES GARCIA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$27,600.00 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Así como en los Estrados del Juzgado y Oficina Fiscal de dicha ciudad por DOS VECES de siete en siete días hábiles.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de diciembre del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

344.- Enero 21 y 30.- 1v2.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por autos des fechas cuatro, once de octubre y veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve dictados dentro del Expediente Número 01097/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R. L. DE C.V., y continuado por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes, Cesionaria de Derechos de Crédito de Cobro y Litigiosos, en contra del C. ARNOLDO GÓMEZ GARCIA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en la calle Buena Vista número 213-B del Fraccionamiento Buena Vista de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, lote 39, manzana 4, con una superficie de 120.40 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 4.00 metros con lote 24, y en 3.00 metros con lote 25; AL SUR en 7.00 metros con calle Buenavista; AL ESTE en 17.00 metros con lote 38; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 40.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 8976, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, a nombre de ARNOLDO GÓMEZ GARCIA Y SOLEDAD GONZÁLEZ AMBRIZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como también por los Estrados de ese H. Tribunal, y en la Oficina Fiscal de dicha ciudad, por DOS VECES de siete en siete días hábiles convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$134,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,800.00 (VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de diciembre del año 2020.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

345.- Enero 21 y 30.- 1v2.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado con Residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 0381/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. NORA HILDA REYES CARRIZALEZ, en contra del C. JULIO CESAR OCHOA ROMERO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda, los bienes inmuebles adquiridos en la sociedad conyugal consistentes en: Primero.- Bien inmueble ubicado en calle Lauro Aguirre, número 118, colonia Reservas Territorial Campestre, entre las calles Américo Villarreal y Miguel Hidalgo, código postal 88710, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, identificado como lote número 19, manzana número 21, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20:00 metros, con lote 20; AL SUR: en 20 metros con lote 18; AL ESTE: en 8:00 metros con lote 11 y AL OESTE: en 8:00 metros con calle Lauro Aguirre, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 37632, Legajo 753, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 13 de octubre del año de 1997, en la inteligencia que en el avalúo pericial practicado a dicho bien inmueble, se fijó la cantidad de \$544,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de valor comercial; Segundo.- Bien inmueble ubicado en calle Noche Buena, número 134, lote 18, manzana 90 del Fraccionamiento San Valentín de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con calle Noche Buena; AL SUR: en 6:00 metros, con lote 19; AL ESTE: en 17:00 metros con calle De las Flores y AL OESTE: en 17:00 metros con lote 17, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 12612, Legajo 2-257, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 08 de noviembre del año 2005, desprendiéndose del avalúo pericial practicado a dicho bien inmueble que el mismo tiene un valor comercial de la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); luego entonces para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá de cubrir el 20% (veinte por ciento) del valor de dichos bienes inmuebles; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, en el entendido de que las cantidades mencionadas para poder participar en dichas subastas, en su caso deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de

Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265 de la colonia 2000, de esta ciudad.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 03 de diciembre del año 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

346.- Enero 21 y 30.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte del mes de junio del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00763/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELIA CID ABREGO, denunciado por el C. ALFONSO TERRAZAS MELÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

347.- Enero 21 y 30.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01050/2019, denunciado por el C. XÓCHITL YOLANDA ONTIVEROS PEDRAZA, la Sucesión Testamentaria a bienes de FERNANDO ONTIVEROS ROSALES, quien falleció el día (19) diecinueve de diciembre del año (2013) dos mil trece, en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 04 de diciembre de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

348.- Enero 21 y 30.- 1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00169/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GENARO RAMÍREZ VILLANUEVA, quien tuvo su ultimo domicilio en calle Sin Nombre del Ejido Cruz y Cruz del municipio de Hidalgo Tamaulipas, Juicio que fuera denunciado por el Licenciado Erik Gaspar Perales Ríos, en su carácter de apoderado legal de PAULA MEDINA RAMÍREZ, NORA ELIA RAMÍREZ MEDINA, CARLOS RAMÍREZ MEDINA Y GRISELDA RAMÍREZ MEDINA, hago de su conocimiento que por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, la Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez (10) en diez (10), días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho juicio a deducirlo.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 19 de febrero del 2019.- Secretario de Acuerdos Penal encargado del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ARMANDO VÁZQUEZ VELÁZQUEZ.- Rúbrica.

349.- Enero 21 y 30.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00403/2019, denunciado por la C. GIL BLAS GARCIA BORRAYO, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA GERTRUDIS BORRAYO MARES, quien falleció el día (17) diecisiete de febrero del año (2016) dos mil dieciséis en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los (23) de mayo de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

350.- Enero 21 y 30.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite Secretaria Proyectista y C. Gerardo Del Ángel Hernández Oficial Judicial B, quienes actúan como Testigos de Asistencia, en cumplimiento al auto de fecha catorce de noviembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01035/2019, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes del extinto MARÍA TERESA BÁEZ AGUILAR, O MARÍA TERESA BÁEZ DE REYNA, MA. TERESA BÁEZ, MA. TERESA BÁEZ DE REYNA, denunciado por ARACELI REYNA BÁEZ, VÍCTOR SANTOS REYNA BÁEZ, HUGO FRANCISCO REYNA SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 04 de diciembre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

351.- Enero 21 y 30.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN PEREZ ORTA, denunciado por MA. LUISA SIGRIST PEREZ, asignándosele el Número 01168/2019 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la

fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 09 de enero de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

352.- Enero 21 y 30.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este Órgano Jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DE LOURDES GARCIA CERVANTES, denunciado por JUANA JUDITH CARRIZALEZ GARCIA, ROGELIO CARRIZALEZ GARCIA, asignándosele el Número 01128/2019 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este segundo distrito judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 11 de diciembre de 2019.

C. Secretaria Interina de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

353.- Enero 21 y 30.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

EL Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con Testigos de Asistencia, los suscritos Licenciada Ayerim Guillén Hernández Secretaria Proyectista y Licenciado Roberto Ortega Ordoñez, Oficial Judicial "B", en cumplimiento al auto de fecha cinco de diciembre del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01236/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la extinta MA. ROSA MERINO SANABRIA, denunciado por el C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ARRIAGA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por Ministerio de Ley, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. AYERIM GUILLÉN HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ROBERTO ORTEGA ORDÓÑEZ.- Rúbrica.

354.- Enero 21 y 30.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha uno de octubre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 1468/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AMÍN MOHAMED DEL BOSQUE, denunciado por LAURA AMINE MOHAMED HERRERA Y LETICIA HERRERA WONG CAN, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

355.- Enero 21 y 30.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de diciembre de dos mil diecinueve, el Expediente 01153/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AMÉRICO FRANCISCO HINOJOSA CUELLAR denunciado por MARÍA CRISTINA HINOJOSA LEE, AMÉRICO FRANCISCO HINOJOSA LEE, ANDREA ELIZABETH HINOJOSA LEE Y ALEJANDRO FRANCISCO HINOJOSA LEE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de diciembre de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

356.- Enero 21 y 30.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 000154/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ordenó la publicación del siguiente edicto:

Mediante escrito de demanda presentado en fecha diez de diciembre del año dos mil diecinueve, el C. FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, promovió las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), con el objeto de acreditar la Posesión Física del inmueble que a continuación se señala:

Bien inmueble con superficie de 7-35-40, hectáreas, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE colinda con propiedad de Andrés Rodríguez Hernández, en 477.00 metros; AL SUR con propiedad de Ma. Guadalupe Hernández García en 157.64 hectáreas, y José Rodríguez Santillán, en 319.36 metros; AL ESTE con Carretera Ant. Morelos-Chamal en 186.50 metros, y AL OESTE con propiedad de Juan Rodríguez Hernández en 198.20 metros.

Por auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil diecinueve, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00154/2019, donde se ordenó el edicto a que se refiere las fracciones VIII y IX, del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días.

Cd. Mante, Tam., 19 de diciembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

368.- Enero 21, 30 y Febrero 11.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de diciembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00947/2017, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra y continuado por el Lic. Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, Apoderado Legal de BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de FRANCISCO JAVIER FLORES MORALES Y MARÍA DEL CONSUELO ACEVES LEDEZMA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 6, de la manzana 18 ubicado en la calle Eucalipto, número 104, del Fraccionamiento Residencial del Valle, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo la Finca Número 197111, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$391,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

443.- Enero 23 y 30.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. LEOPOLDO PADRÓN PIÑÓN.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinticuatro de mayo del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 01037/2019, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por el C. CORNELIO TORRES RODRÍGUEZ, en su carácter de parte actora, en contra del C. LEOPOLDO PADRÓN PIÑÓN, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- El otorgamiento y firma de escritura pública respecto de una fracción de la Finca Urbana Número 83840 identificada como lote 5, manzana 2, del Ejido Santa Librada del municipio de Victoria, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 588.44 m² (quinientos ochenta y ocho punto cuarenta y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE EN 13.11

metros lineales con Facultad de Veterinaria, AL SURESTE: en 45.85 metros lineales con calle Sin Nombre, AL NOROESTE: en 47.11 metros lineales con superficie identificada como lote 5a fracción del lote 5, manzana 2, que se desprende del dictamen técnico de división.

B).- El pago de los gastos y costas procesales que se generen con motivo del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de enero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

469.- Enero 28, 29 y 30.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ANDREA VARGAS DE LA ROSA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de julio del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00863/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Reducción de Pensión Alimenticia promovido por el C. JOSÉ ARTURO VARGAS ZÚÑIGA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La reducción de la Pensión Alimenticia decretada en mi contra y a favor de nuestras menores hijas las C.C. Ana Cristina y Andrea, ambas de apellidos Vargas de la Rosa; consistente en el descuento del 35% con cargo a mi sueldo y demás prestaciones que percibo como empleado de la Empresa Sabritas, S.D., de R. L. de C.V.; así como el pago de los ingresos que obtengo como prestación de servicios al Grupo Musical "Motivos" por cada presentación, a favor de las menores Ana Cristina y Andrea de apellidos Vargas de la Rosa, decretada por el H. Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial de esta ciudad, mediante resolución 115 (ciento quince) de fecha once de febrero del año dos mil ocho, dentro del Expediente Número 1205/2007, correspondiente al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos promovido por la C. ALMA ESTRELLA DE LA ROSA CASTILLO en contra del suscrito promovente JOSÉ ARTURO VARGAS ZÚÑIGA.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 08 de noviembre de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

470.- Enero 28, 29 y 30.- 3v3.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****REFUGIO CASTRO RODRÍGUEZ
DOMICILIO IGNORADO.**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de diciembre del dos mil diecinueve, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 1025/2018 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado FELIPE DE JESÚS PEREZ GONZÁLEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a (03) tres días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito y sus anexos, como lo dispone el numeral 23 del Código de Procedimientos Civiles.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a (04) cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018). Téngase por recibido el escrito de (veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho), signado el Licenciado Felipe de Jesús Pérez González en su carácter de apoderado de la HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, y con los documentos, copias simples que se acompañan, se le reconoce su personalidad como lo justifica con el poder anexo cuyo testimonio notarial que en fotocopia certificada exhibe, y con la calidad que comparece, téngasele promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra de REFUGIO CASTRO RODRÍGUEZ, quien puede ser localizado en el domicilio ubicado en: calle Mina, número 763, lote 11 entre las calles 1-uno y Privada Mina, del Fraccionamiento Residencia Selectas, C.P. 87058 de esta ciudad, de quienes reclama las siguientes prestaciones que a la letra dice:

a).- La declaratoria que realice éste H. Tribunal del vencimiento anticipado del plazo contenido en el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, celebrado entre su mandante, como parte acreditante, y el C. REFUGIO CASTRO RODRÍGUEZ, como parte acreditada y garante hipotecario, en fecha 02 de marzo del 2017, y que consta en la escritura pública número 5,899 volumen 206, de la indicada fecha, pasada ante la fe del Lic. Rafael Rodríguez Salazar, notario público adscrito a la Notaría Pública Número 48, en ejercicio en Ciudad Victoria Tamaulipas, esto en cumplimiento a la cláusula décima octava (causas de vencimiento anticipado), en sus incisos a), j) y o), del capítulo tercero (plazo, terminación y modificaciones), contenido en el contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria base de la acción.

b).- El pago de la cantidad de \$1'236,342.10 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.), por concepto de capital vencido y no pagado, en calidad de suerte principal, esto en cumplimiento a la Cláusula Décima Octava (causas de vencimiento anticipado), en sus incisos a), j) y o), del capítulo tercero (plazo, terminación y modificaciones), contenido en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con garantía hipotecaria, celebrado entre mi mandante y el demandado en fecha 02 de marzo del 2017.

c).- El pago de la cantidad de \$42,890.12 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 12/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios generados al 30 de enero del 2018, más todas aquellas cantidades que se sigan generando por tal concepto a partir del 31 de enero del 2018, esto con apego al contenido de la Cláusula Décima Cuarta (Intereses Ordinarios), Capítulo Segundo (Comisiones y Tasas de Interés) en debida relación con la Cláusula Décima Octava (Causas De Vencimiento Anticipado), en sus incisos a), j) y o), del Capítulo Tercero (Plazo, Terminación y Modificaciones), contenido en el Contrato de Apertura de crédito simple con garantía hipotecaria), celebrado entre mi mandante y el demandado en fecha 02 de marzo del 2017.

d).-El pago de la cantidad de \$3,831.95 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 95/100 M.N.) por concepto de primas de seguro no pagadas al día 30 de enero del 2018, más todas aquellas cantidades que se sigan generando por tal concepto a partir del 31 de enero del 2018, esto con apego al contenido de la Cláusula Vigésima Sexta (Seguros), Capítulo Sexto (Cláusula Generales), en debida relación con la Cláusula Décima Octava (Causas de Vencimiento Anticipado), en sus incisos a), j) y o) del Capítulo Tercero (Plazo, Terminación y Modificaciones), contenidos en el contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, celebrado entre mi mandante y el demandado en fecha 02 de marzo del 2017.

e).- El pago de la cantidad de \$1,596.00 (MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de Comisiones por Administración Periódica, más la cantidad de \$255.36 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.), por concepto de I.V.A. sobre dichas comisiones, generadas al día 30 de enero del 2018, más todas aquellas cantidades que se sigan generando por tales conceptos hasta que se dé cumplimiento a la sentencia que se dicte dentro del presente juicio, esto con apego al contenido de la Cláusula Décima Tercera (Comisiones), apartado IV, Capítulo Segundo (Comisiones y Tasas de Interés), en debida relación con la Cláusula Décima Octava (Causas de Vencimiento Anticipado), en sus incisos a), j) y o) del Capítulo Tercero (Plazo, Terminación y Modificaciones), contenido en el contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, celebrado entre mi mandante y el demandado en fecha 02 de marzo del 2017.

f).- El pago de la cantidad \$1,350.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de comisiones por gastos de cobranza, más la cantidad de \$216.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de I.V.A sobre dichas comisiones, generadas al día 30 de enero del 2018, más todas aquellas cantidades que se sigan generando por tales conceptos hasta que se dé cumplimiento a la sentencia que se dicte dentro del presente Juicio, esto con apego al contenido de la Cláusula Décima Tercera (Comisiones), apartado III, Capítulo Segundo (Comisiones y Tasas de Interés), en debida relación con la Cláusula Décima Octava (Causa de Vencimiento Anticipado), en sus incisos a), j) y o), del Capítulo Tercero (Plazo, Terminación y Modificaciones), contenidos en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre mi mandante y el demandado en fecha 05 de julio de 2016.

g).- La cantidad que se genere por concepto de intereses moratorios sobre las cantidades reclamadas por concepto de suerte principal y accesorios, a partir de la

fecha en que el demandado incurrió en mora hasta que se cubran en su totalidad las mismas, a razón de la tasa legal vigente.

h).- En caso de que no realice el pago por el demandado REFUGIO CASTRO RODRÍGUEZ, respecto de todas y cada una de las prestaciones reclamadas en el presente escrito de demanda, la ejecución de la garantía hipotecaria constituida a favor de mi mandante HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, por dicha persona, a través de la Cláusula Vigésima Primera (Garantía Hipotecaria), Capítulo Cuarto (Garantía Hipotecaria), del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre mi mandante y el demandado en fecha 02 de marzo del 2017.

i).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en consulta.- Fórmese expediente y regístrese bajo el número 01025/2018.- Cabe señalar que de acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la Vía Sumaria Civil el presente Juicio Especial Hipotecaria.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para el efecto de que se envíen dos tantos a la Oficina Registral de Ciudad Victoria del Instituto Registral y Catastral en el Estado para su inscripción, en ese sentido se ordena girar atento oficio para los efectos legales, una copia quedará en el Registro, y la otra, con la anotación de inscripción, se agregará a los autos.- Un ejemplar se entregará al actor, otro al demandado al ejecutarse el presente auto, y el último para su publicación en un periódico local, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta.- En esa virtud córrase traslado a la parte demandada REFUGIO CASTRO RODRÍGUEZ, con las copias simples de la demanda y sus anexos consistente en: Escritura Número 24,638, Escritura Número 5899, estado de cuenta, copias certificadas, debidamente selladas y rubricadas, emplazándola para que otorgue contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses conviniere, previniéndole además de la obligación de señalar domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, como lo dispone el diverso 66 del ordenamiento procesal de la materia.- Autorizándose para la práctica de la notificación respectiva al Actuario Adscrito a este Distrito Judicial, así como para las subsecuentes, así también se le instruye para que describa en el acta de emplazamiento, pormenorizadamente los documentos que deja en poder de la parte demandada.- Así mismo, conminándose al demandado para que manifieste en el acto de la diligencia, si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial del bien otorgado en garantía hipotecaria, si esta se entiende personalmente con él, y si la diligencia no se entendiera con el deudor, deberá, dentro de los tres días siguientes al traslado, manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación y en su caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca, o nombrar depositario bajo su responsabilidad, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial,

junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Sustantivo Civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la misma finca de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos, si así lo pide el acreedor, así mismo se ordena que se proceda al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso, de que las partes designen peritos valuadores.- Así mismo, y toda vez que todas las diligencias que hayan de practicarse por el actuario o por cualquier funcionario judicial fuera de la oficina, se ejecutarán de oficio, con excepción del emplazamiento a Juicio a la parte demandada y las que impliquen ejecución, las que necesariamente, serán agendadas a instancia del interesado, ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles, en ese sentido se le hace saber a la parte actora para que tramite ante la Secretaría de este Juzgado, la Boleta de Gestión Actuarial para agendar el emplazamiento ante la central de actuarios.- Por otra parte, se le tiene al compareciente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en: calle Francisco I. Madero (17), número 417, local 1, entre las calles Méndez y Ocampo, zona centro, C.P. 87000 de esta ciudad, designando como asesor jurídico al Licenciado Fernando Martín Medina de la Paz, autorizándolo en términos de lo establecido por el artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles; así mismo se le tiene autorizando para tener acceso al expediente al Licenciado Noé Berrones Lara, además se e autoriza al Lic. Felipe de Jesús Pérez González para examinar el acuerdo correspondiente a través de los medios electrónicos de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, en cuanto hace a las promociones digitalizadas y acuerdos que no contengan orden de notificación personal, con correo electrónico feljesgon@hotmail.com previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 135 inciso L, 148, inciso L, 150 fracción II, VIII, X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por último, y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, esta tribunal, sugiere a las partes someterse a los mecanismos alternativos, previstos en la Ley de Mediación previsto en el artículo 4 de la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su deseo acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318- 71- 81 y 318- 71- 91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas www.pjetam.gob.mx.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 2, 4, 22, 30, 40, 52, 53 inciso a), 92, 94, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil. Notifíquese personalmente a la parte demandada REFUGIO CASTRO RODRÍGUEZ.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Lic. Gastón Ruíz Saldaña. Lic. Anastacio Martínez Melgoza. Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste."

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 10 de diciembre del 2019.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

471.- Enero 28, 29 y 30.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

JULIO CRUZ REYNA
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1034/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARGARITA SOLARES CASANOVA en contra del INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS, JULIO CRUZ REYNA Y JOSEFINA ROMERO GÓMEZ mediante auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil diecinueve, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

"A).- Del C. JULIO CRUZ REYNA Y SU ESPOSA JOSEFINA ROMERO GÓMEZ, reclamo la propiedad por Usucapión o Prescripción Positiva del bien inmueble ubicado en calle Catorce (ahora Serapio Venegas) número 615 Norte, Colonia Lucio Blanco, Sector Heriberto Kehoe de ciudad Madero, Tamaulipas, y que se identifica como lote de terreno número 28, de la manzana PP-2, colonia Lucio Blanco Sector Heriberto Kehoe, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas con una superficie de 300.00 m2 trescientos metros cuadrados.

B).- Del INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS, reclamo la Cancelación de la Inscripción del Inmueble antes citado que se encuentra a nombre de JULIO CRUZ REYNA en la Sección Primera, bajo el Número 9,468, Legajo 6-190 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha cuatro de noviembre del 2004.

C).- También del INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS, reclamo la inscripción en el mismo de la resolución que se dicte en el presente contencioso.

D).- La declaratoria de que se ha consumado la Usucapión o Prescripción Positiva a favor de la suscrita en relación al bien inmueble objeto del presente Juicio.

E.- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine en caso de controversia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 11 de noviembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

472.- Enero 28, 29 y 30.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, Encargado de Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Testigos de Asistencia, en cumplimiento al auto de fecha trece de noviembre del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 01021/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de CRESCENCIA PEÑALOZA ESPINOSA, denunciado por los C.C. CARLOS, SILVIA, TERESA, ALFREDO, BERTA Y JULIA todos de apellidos ROBLEDO PEÑALOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. VERÓNICA PATRICIA GALINDO BEDOLLA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ELSA ISABEL PÉREZ DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

524.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01143/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS

ALEJANDRO VELA LONGORIA, promovido por ABELDIA URESTI SEGURA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 10 de diciembre de 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

525.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete del mes de diciembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01343/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIA VÁZQUEZ FLORES, denunciado por SAMUEL MARTÍNEZ VÁZQUEZ, SAMUEL MARTÍNEZ VÁZQUEZ, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ VÁZQUEZ, NÉSTOR EDUARDO MARTÍNEZ VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 17 de diciembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

526.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha trece de septiembre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00792/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO SALINAS AYALA Y AMANDA SALINAS GARZA, denunciado por la C. LETICIA GUADALUPE SALINAS SALINAS, MARTHA ELVIA SALINAS SALINAS, JUANA ELIA SALINAS SALINAS, MARÍA OLAYA SALINAS SALINAS, RODOLFO SALINAS SALINAS, HÉCTOR RENE SALINAS SALINAS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la

última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 18 de septiembre 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

527.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO CASTAÑEDA LONGORIA, quien falleciera en fecha: (10) diez de Junio del año (2014) dos mil catorce, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por CRISTHOFFER CASTAÑEDA FLORES, FERNANDO CASTAÑEDA FLORES Y MARÍA GUADALUPE FLORES TREVIÑO.

Expediente registrado bajo el Número 01134/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 08 de enero de 2020.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

528.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de diciembre del año (2019) dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01251/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE LARA BERRONES, denunciado por SALVADOR FERNÁNDEZ LARA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los siete días del mes de enero de 2020.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

529.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ESTHER LARIOS LLANES, denunciado por los C.C. JOSÉ VÁZQUEZ CHÁVEZ, JOSÉ ARTURO VÁZQUEZ LARIOS, LORELY ESTHER VÁZQUEZ LARIOS, SPENCER VÁZQUEZ LARIOS, XAVIER VÁZQUEZ LARIOS, asignándosele el Número 01150/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 08 de enero de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

530.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha trece de diciembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01222/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEODORO RIVERA ESCUDERO, quien falleció el veinte de junio de dos mil dieciséis, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Madero denunciado por KAREN ALICIA RIVERA ZACARÍAS, LAURA ELIZA ZACARÍAS MAZAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 07 de enero de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

531.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha trece de diciembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01220/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRO CORTEZ FLORENTINO, quien falleció el diez de noviembre de dos mil once, en el Ejido Javier Rojo Gómez en Baja California, siendo su último domicilio en la ciudad de Baja California denunciado por JAVIER CORTES CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 07 de enero de 2020.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

532.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 19 del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 01237/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA HERRERA AGUAYO, denunciado por el C. JOSÉ GUADALUPE MEZA RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 09 de enero de 2020.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

533.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01093/2019, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSÉ PEQUEÑO GUERRA, denunciado por JUAN JOSÉ PEQUEÑO MASSAT, Y MARÍA DEL SOCORRO PEQUEÑO MASSAT.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 22 de noviembre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Secretaria Proyectista Comisionada como Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

534.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha treinta de octubre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01049/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN TORRES FLORENCIA, quien falleció el veinticinco de marzo del año en curso, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Madero denunciado por TERESA OLGA VILLALOBOS RESÉNDIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de noviembre de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

535.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. GUILLERMINA HERNANDEZ CERVANTES
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 844/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CÁNDIDO SÁNCHEZ RAMÍREZ y, denunciado por las C.C. FRANCISCA SÁNCHEZ MOJICA Y EUGENIA GARCIA la segunda de las mencionadas en representación de la Sucesión a

bienes de ROBERTO SÁNCHEZ MOJICA, datos de la denuncia: A) Nombre del Autor de la Herencia.- CÁNDIDO SÁNCHEZ RAMÍREZ.- B) Fecha de la muerte del autor de la Herencia: 6 de julio de 1966, según consta en el Acta de Defunción expedida por la Oficialía Primera del Registro Civil del Gobierno del Estado de Tamaulipas en Tampico, Tamaulipas, Vid Anexo 1.- C) Lugar de la Muerte del Autor de la Herencia.- Hospital Civil Dr. Carlos Canseco.- D).- Último domicilio del autor de la herencia.- calle Jiménez Número 502 de la colonia Hipódromo en Cd. Madero, Tamaulipas, ordenándose mediante auto de fecha siete de enero del año dos mil veinte, emplazar a la C. GUILLERMINA HERNANDEZ CERVANTES, por medio de edictos, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersone a este Juzgado a expresar lo que a su derecho e intereses convenga.- Se le hace saber a la promovente que en este caso si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se lo mandara practicar en el domicilio ya conocido, asimismo se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

536.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01144/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ, quien falleció el 21 de junio de 2019, en Altamira, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira denunciado por BEATRIZ ADRIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 de noviembre de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

537.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de noviembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01107/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEAZAR BALDERAS ZÚÑIGA, denunciado por la C. LOURDES HERRERA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

538.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de seis de diciembre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 02165/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE CARMONA TREVIÑO denunciado por MA. FLORENCIA CANTÚ GARZA, GERARDO CARMONA CANTÚ, GRICELDA CARMONA CANTÚ, ROSA NELLY CARMONA CANTÚ, NORMA ILEANA CARMONA CANTÚ, MIRNA ELSA CARMONA CANTÚ, FELIPE DE JESÚS CARMONA CANTÚ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de diciembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

539.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de enero del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00851/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PROFIRIO HERNANDEZ GONZÁLEZ promovido por RAQUEL HERNANDEZ TREJO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 16 de enero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

540.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL ARTURO PELÁEZ LÓPEZ PORTILLO, denunciado por los C.C. MARÍA DE GUADALUPE GÓMEZ PUMAREJO, ADOLFO PELÁEZ GÓMEZ, ALEJANDRO JESÚS PELÁEZ GÓMEZ, MANUEL ARTURO PELÁEZ GÓMEZ, asignándosele el Número 00002/2020, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 09 de enero de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

541.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00012/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE HERNANDEZ SÁNCHEZ Y YOLANDA SILVA SILVA,

denunciado por C.C. HÉCTOR, MARILÚ, RAÚL, MA. DEL CONSUELO, MYRNA YOLANDA, ARAMSAZU, ELIZABETH, BLANCA ALICIA de apellidos HERNANDEZ SILVA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 08 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

542.- Enero 30.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de enero del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00030/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CÁRDENAS BARRÓN Y TELESFORA CERESO MARTÍNEZ, promovido por MA. MONCERRAT CÁRDENAS CERESO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 16 de enero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

543.- Enero 30.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de enero del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00920/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO HERNANDEZ GONZÁLEZ promovido por SALATHIEL HERNANDEZ TREJO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 16 de enero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

544.- Enero 30.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01436/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MAURO TERÁN GUTIÉRREZ, denunciado por ALICIA BANDA ALCOCER, LORENA TERÁN BANDA, TERESA DE JESÚS TERÁN BANDA, BLANCA ORALIA TERÁN BANDA, ROSA ISELA TERÁN BANDA, GLORIA ALICIA TERÁN BANDA, MAURO GABINO TERÁN BANDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 04 de noviembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

545.- Enero 30.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 16 de diciembre de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dieciséis de diciembre del dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00421/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de BENJAMÍN VILLANUEVA CAMPOS Y MARÍA DE LA LUZ RAMOS, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle 5 de Mayo s/h y Revolución de la colonia Vista Hermosa de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

546.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 10 de diciembre de 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 01626/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de EUSEBIO CÁRDENAS CASTRO, denunciado por ROGELIO CASTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 10 de diciembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

547.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 14 de febrero de 2017.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de febrero del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00218/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RIGOBERTO JACINTO NAVARRO, denunciado por MARÍA ISABEL CASTRO ROMERO.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARÍA ISABEL CASTRO ROMERO como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

548.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JOSÉ CARLOS

ZAMORA PADILLA, denunciado por los C.C. JONATHAN ALEJANDRO ZAMORA ESCAMILLA, IVÁN ISRAEL ZAMORA ESCAMILLA E HILDA ESCAMILLA PEREZ, asignándosele el Número 01122/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 04 de diciembre de 2019.

Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, por Ministerio de Ley, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA

549.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01198/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARÍA MEDINA URIBE, denunciado por ERICK EDUARDO GALLARDO MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 12 de diciembre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

550.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha dos de diciembre de 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 01163/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATILDE DEL VALLE LÓPEZ, MANUEL GARZA RODRÍGUEZ Y FRANCISCO MANUEL GARZA DEL VALLE, quienes fallecieron el 10 de diciembre de 1985, en ciudad Madero, Tamaulipas, 25 de octubre de 1984 en Tampico, Tamaulipas y 29 de julio de 1995, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por CLAUDIA ISABEL GARZA CAMACHO, KARLA VIVIANA GARZA CAMACHO, GABRIELA GARZA DEL VALLE, JUAN MANUEL GARZA

DEL VALLE, LETICIA GARZA DEL VALLE, MATILDE GARZA DEL VALLE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 11 de diciembre de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

551.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 de diciembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 01639/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de EUSTACIA MEJÍA AGUILAR, PÁNFILO RODRÍGUEZ ORTIZ, denunciado por JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ MEJÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 10 de enero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

552.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de dos mil veinte (2020), ordenó la radicación del Expediente Número 00016/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ACUÑA SÁNCHEZ, MANUEL MENDOZA ACUÑA, denunciado por MA. LUISA FLORES TELLES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., Entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

553.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, Encargado de Despacho del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con Testigos de Asistencia, las Suscritas Licenciadas Karla Karina Leija Mascareñas y Elsa Isabel Pérez Del Ángel Oficiales Judicial "B" en cumplimiento al auto de fecha dos de diciembre del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 01095/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de TAURINO MONZÓN GÓMEZ Y LAUREANA MENDOZA REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a diez de diciembre del dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia LIC. KARLA KARINA LEIJA MASCAREÑAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ELSA ISABEL PEREZ DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

554.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diez de diciembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 01459/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ ANDRÉS FLORES MARTÍNEZ denunciado por MARÍA IMELDA FLORES MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 08 de enero de 2020.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO

ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

555.- Enero 30.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de enero del dos mil veinte, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 0002/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REFUGIO REYNA GONZÁLEZ Y JUANITA GARCIA SÁENZ, el primero quien falleció el día veintidós de febrero del mil novecientos ochenta y siete en esta ciudad, la segunda quien falleciera el día veintitrés de enero de mil novecientos noventa en esta ciudad, ambos teniendo su último domicilio en calle Jesús Carranza número 119, colonia Barrera en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por ROEL AMANDO REYNA GARCIA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 10 de enero de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

556.- Enero 30.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 16 de diciembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 01650/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ROBERTO RUIZ HERNÁNDEZ, denunciado por ROSALVA DELGADO GONZÁLEZ, ROSA NELLY RUIZ DELGADO, RIGOBERTO RUIZ DELGADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 14 de enero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

557.- Enero 30.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00014/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ TURRUBIATES RÍOS, denunciado por MARICRUZ TURRUBIATES CEPEDA, JOSÉ TURRUBIATES CEPEDA Y MARTHA NOHEMI CEPEDA SANDOVAL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 08 de enero de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

558.- Enero 30.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de abril del año dos mil dieciséis, el Expediente 00607/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE TERÁN RAYAS, JUAN DIMAS ZÚÑIGA, denunciado por JUAN CARLOS DIMAS TERÁN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

559.- Enero 30.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, el Expediente 01036/2019, relativo al

Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO ROBLEDO Y TERESA LUNA NAVARRO, denunciado por JESÚS MATILDE ROBLEDO LUNA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de noviembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

560.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (18) dieciocho de diciembre del año próximo pasado (2019), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00248/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN VILLASANA LARA, de nacionalidad mexicana, casado, hijo de los también fallecidos JOAQUÍN VILLASANA NAVA Y MARÍA LARA GARZA, y el nombre de su cónyuge lo fue MA. DEL CARMEN BUSTOS GAITÁN y tuvo su último domicilio particular en calle Degollado número 32, Zona Centro de esta Ciudad, y contaba con 69 años cumplidos al momento de fallecer, denunciado por MA. DEL CARMEN BUSTOS GAITÁN, HILDA ARACELI, VÍCTOR MANUEL, ROSA ELVA, MA. DEL CARMEN, JORGE RAMÓN, ANGÉLICA MARÍA Y JUAN GERARDO de apellidos VILLASANA BUSTOS.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 16 de enero de 2020.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

561.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de enero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 005/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA BELIA CARREÑO DELGADO, denunciado por GUILLERMO,

ANTONIO, JUANA, NORMA Y ROLANDO de apellidos FLORES CARREÑO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 10 de enero de 2020.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

562.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha ocho de enero de dos mil veinte, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 0009/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN TORRES GÓMEZ Y MARGARITA RUIZ PERALTA, denunciado por los C.C. BLANCA MARGARITA TORRES RUIZ, BEATRIZ ELENA TORRES RUIZ, RUBÉN ENRIQUE TORRES RUIZ, RAFAEL TORRES RUIZ, CARLOS TORRES RUIZ, JUAN JOSÉ TORRES RUIZ, LEOPOLDO EGURROLA CASTRO, JUAN CARLOS EGURROLA TORRES Y CLAUDIA ALICIA EGURROLA TORRES, ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 08 de enero 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

563.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01408/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR JAVIER RAMÍREZ CONTRERAS, denunciado por ITZEL MIROSLAVA RAMÍREZ PEÑA, IRMA GUADALUPE PEÑA ECHEVERRÍA, JAVIER GUADALUPE RAMÍREZ PEÑA, EDGAR AARÓN RAMÍREZ PEÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 07 de enero de 2020.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

564.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de mayo del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00409/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORETO RAMÍREZ JUÁREZ, promovido por JOSÉ LUIS JACOBO RAMÍREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; 17 de junio de 2020.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

565.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 22 de noviembre de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con Testigos de Asistencia, por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01345/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ BRAMARDI ESPEJO, denunciado por AMALIA DORANTES DUQUE.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a AMALIA DORANTES DUQUE como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

566.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de agosto de dos mil dieciocho, la C. Licenciado Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00958/2018, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. TERESA NEAVES MIRELES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 01 de noviembre de 2019.- Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

567.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 de enero de 2020, ordenó la radicación del Expediente Número 00040/2020, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ROBERTO PÉREZ PÉREZ, denunciado por MA. DE LOS ÁNGELES ZAPATA VÁZQUEZ, ALEXIS IVÁN PEREZ ZAPATA, ÁNGEL AXEL PEREZ ZAPATA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 15 de enero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

568.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01159/2019, relativo

al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERIK ABRAHAM LOERA SÁENZ, denunciado por el C. JOSÉ LUIS LOERA AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 27 de noviembre de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

569.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 08 de enero de 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de enero del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00011/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA IRENE CARRILLO GONZÁLEZ, denunciado por MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ CARRILLO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ CARRILLO como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

570.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01372/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ OMAR AYALA GARZA, denunciado por ROGELIA GENOVEVA HERNADEZ RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de diciembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

571.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 de diciembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 01643/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA MA. REQUENA DE LEÓN, denunciado por RAMÓN TORRES GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 15 de enero de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

572.- Enero 30.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 09 de diciembre del año 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 01423/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEÓFILO MENDOZA MARÍN, denunciado por ESTELA CAMACHO MARÍN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 18 de diciembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

573.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince del mes de noviembre del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01159/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JERÓNIMA AGUILAR BUTRON, y denunciado por RAMÓN ALEJANDRO ACOSTA AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

574.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA TORRES RANGEL, quien falleciera en fecha: (18) dieciocho de marzo de (2013) dos mil trece, en Ébano, San Luis Potosí.- Sucesión denunciada por HILARIA HERNANDEZ TORRES.

Expediente registrado bajo el Número 00916/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 25 de octubre de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

575.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01633/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO LARA GARCIA, denunciado por PAULINA JUANA MARTÍNEZ VEGA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad,

convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 11 de diciembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

576.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha catorce de noviembre del presente año, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01100/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. OLIVIA JUDITH GRACIA GONZÁLEZ, a bienes de SANJUANA DINORAH GONZÁLEZ ALANÍS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de diciembre de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

577.- Enero 30.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de diciembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00645/2018, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ LUIS LÓPEZ RODRÍGUEZ Y AMPARO BECERRA GALVÁN, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 12-A, de la manzana 129 ubicado en la calle Privada Betónica con el número oficial 551 del Rincón de las Flores Conjunto Habitacional Rincón de las Flores Etapa IV-B del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo los datos de la Finca Número 18634, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial,

convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de segunda almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal con la rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de diciembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

578.- Enero 30 y Febrero 6.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha once (11) de diciembre del presente año (2019), dictado dentro del Expediente Número 01752/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de SARA GARCÍA MORALES Y CESAR ALBERTO BOCANEGRA BARRAGÁN, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en tercera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 27, de la manzana 14, de la calle Pomelo, número 136 del Fraccionamiento Privada Las Ceibas, del municipio de Reynosa, con una superficie de terreno de 127.50 metros cuadrados y 110.00 metros cuadrados de construcción y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 17.00 metros, con lote 26; AL SURESTE: en 7.5 metros, con calle Pomelo, AL SUROESTE: en 17.00 metros, con lote 28; y AL NOROESTE: en 7.5 metros, con lote 16; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 2011, de fecha 02 de octubre del 2008, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DIEZ (10) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$876,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$584,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la rebaja del 20% veinte por ciento por tratarse de tercera almoneda, siendo la cifra de

\$467,200.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de diciembre del 2019.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

579.- Enero 30 y Febrero 6.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho y catorce ambos del mes de enero del año dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Número 01021/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT, en contra del C. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la parte demandada ubicado en: lote 16, manzana 17, condominio 17, calle Río Coatzacoalcos, número 130, Fraccionamiento Hacienda Las Brisas III de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 182, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado y en la Puerta de la Oficina Fiscal de Río Bravo, Tamaulipas, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$195,333.33 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$39,066.66 (TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de enero del año 2020.- El
C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ
SEGURA.- Rúbrica.

580.- Enero 30 y Febrero 12.- 1v2.

COPIA